

ACTA Nº 1

CONSTITUCIÓN GRUPO DE TRABAJO MIXTO Y APROBACIÓN PUESTOS DE TRABAJO PARA EL PERSONAL Y ALUMNADO TRABAJADOR PROGRAMA TALLER DE EMPLEO ALICANTE IMPULSA III.- AÑO 2021-2022

ENTIDAD PROMOTORA: Agencia local de desarrollo económico y social del Ayto. de Alicante
PROYECTO: TALLERES DE EMPLEO
EXPEDIENTE: FOTAE/2021/30/03
LOCALIDAD: ALICANTE



En cumplimiento con lo establecido en el artículo 12 de la Orden 6/2020 de 7 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el Programa Mixto de Empleo y Formación Talleres de Empleo, y en cumplimiento de la Resolución de 30 de diciembre de 2020, de la Dirección General de LABORA, Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del programa mixto de empleo y formación Talleres de Empleo, se reúnen por medios telemáticos, el día **17 de AGOSTO del 2021**, la persona designada por la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, Dña. Elena M^a Berná Gamayo y Dña. Silvia Morales Juan, para realizar la selección de personal directivo, docente y auxiliar, así como del alumnado trabajador, actuando como Presidente suplente D. Fco. Javier Benavent Martínez y como Secretario Suplente, Dña. Carmen Linares Vals .

La presidenta Dña. Elena María Berná Gamayo, representante del LABORA, Servicio Valenciano de Empleo y Formación, previa la oportuna convocatoria, declara abierto el acto con el siguiente orden del día:

- 1.- Constitución del Grupo Mixto de Trabajo
- 2.- Establecimiento de los puestos de trabajo para el personal directivo, docente y auxiliar administrativo y procedimiento de selección de dichos puestos.
- 3.- Definición de los puestos de trabajo para el alumnado-trabajador a convocar.
- 4.- Publicación de las Bases firmadas por el Director General del LABORA y del Anexo I con la relación de puestos del personal directivo, docente y auxiliar administrativo a ofertar.

5.-Aprobación de calendario de actuaciones.

1.- Constitución del Grupo Mixto de Trabajo

Queda constituido el Grupo de Trabajo Mixto, en el día de la fecha, para poder iniciar el procedimiento de selección del personal directivo, docente, auxiliar administrativo y alumnado trabajador del programa subvencionado **TALLER DE EMPLEO ALICANTE IMPULSA III**, del Ayuntamiento de Alicante. Expediente FOTAE/2021/30/03, según el siguiente detalle:

Actuarán como Titulares:

En representación del Servicio Valenciano de Empleo y Formación (LABORA)	D. Elena María Berná Gamayo
En representación de la Entidad Promotora	Dña. Silvia Morales Juan

Como suplentes, en caso de necesidad, actuarán:

En representación del Servicio Valenciano de Empleo y Formación (LABORA)	D. Fco. Javier Benavent Martínez
En representación de la Entidad Promotora	Dña. Carmen Linares Vals

2.- Establecimiento de los puestos de trabajo a ofertar para el personal directivo, docente y auxiliar administrativo y procedimiento de selección de dichos puestos.

De conformidad con la Base Quinta de las Bases del proceso de selección del personal directivo, docente y auxiliar administrativo, firmadas por el Director General del Labora Servicio Valenciano de Empleo y Formación, las cuales se adjuntan a ésta Acta, se indica textualmente: <<Para la selección del personal directivo, docente y auxiliar administrativo de los proyectos, el grupo de trabajo mixto establecerá el procedimiento de selección a seguir, utilizándose oferta de empleo tramitada por el Espai Labora que corresponda, convocatoria pública o ambas>>, el Grupo de Trabajo Mixto del Ayuntamiento de Alicante, acuerda que el procedimiento de selección a seguir será el de **Convocatoria pública**. Para los puestos de **Docente de Formación complementaria de Prevención de Riesgos Laborales y el Docente de Alfabetización Informática** se realizará siempre y cuando el personal directivo o docente de la especialidad seleccionado, no cumpla con los requisitos establecidos para dicha formación.

Se adjunta **Anexo I** con la relación de los puestos a ofertar correspondiente al personal directivo, docente y auxiliar administrativo.

3.- Definición de los puestos de trabajo a ofertar, para el alumnado-trabajador y procedimiento de selección de dichos puestos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden 6/2020, de 7 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, la selección del alumnado trabajador será precedida, en todo caso, de la tramitación de oferta de servicios formativos por el correspondiente Espai Labora.

Se adjunta **Anexo II** con la relación de los puestos a ofertar correspondiente al alumnado trabajador

4.- Publicación de las Bases firmadas por el Director General del LABORA y del Anexo I con la relación de puestos del personal directivo, docente y auxiliar administrativo a ofertar.

Se publican en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Alicante, en el apartado EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL, las Bases del proceso de selección del personal directivo, docente y auxiliar administrativo, junto con el **Anexo I**: Relación de puestos del personal directivo, docente y auxiliar administrativo a ofertar.

Anexos:

- Bases del proceso de selección del personal directivo, docente, auxiliar administrativo y alumnado trabajador, firmadas por el Director General del LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación.
- Anexo I: Relación de puestos de trabajo a ofertar, correspondiente al personal directivo, docente y auxiliar administrativo del Taller de Empleo **ALICANTE IMPULSA III**
- Anexo II: Relación de puestos de trabajo a ofertar, correspondiente a alumnado-trabajador del Taller de Empleo **ALICANTE IMPULSA III**

Finalmente, la Presidenta da por concluida la sesión, siendo las 14:00 horas del día de la fecha.

El Grupo de Trabajo Mixto:

Por el Servicio Valenciano de Empleo y Formación
(LABORA)
La Presidenta VºBº
(firma electrónica)

Por la entidad promotora
La Secretaria
(firma electrónica)